



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Consejo Social



# PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023



## PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2023

### ÍNDICE:

- I- MISION
- II- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- III- ACTUACIONES

#### **1. El Consejo Social y su entorno:**

- 1. Diálogos con la Sociedad
- 2. Diálogos con las Comarcas de Granada
- 3. Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- 4. Coordinación institucional con Consejos sociales de otras universidades públicas, administraciones publicas y agentes sociales
- 5. Actividad informativa desde el Consejo Social. Boletín

#### **2. Apoyo a la innovación y la transferencia**

- 1. Premios del Consejo Social
- 2. Premios de reconocimiento al talento de estudiantado de la Universidad de Granada para la iniciación a la investigación
- 3. Colaboración con instituciones y organizaciones empresariales
- 4. Apoyo a la estrategia de emprendimiento
- 5. Cooperación con el Parque Tecnológico de la Salud.
- 6. Apoyo a la investigación en áreas de especial impacto social

#### **3. Fomento de la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada**

#### **4. Apoyo a la internacionalización**

#### **5. *Horizonte V Centenario Universidad de Granada***



## I.- MISION

El Consejo Social como órgano de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad, y que representa, a través de sus miembros, los diversos intereses sociales de Granada y de la comunidad universitaria, tiene como fin *“conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de Granada”*.

La obligación de elaborar un plan de actuaciones viene recogida en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, posteriormente desarrollada en el artículo 22.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que fija unos contenidos mínimos para dicho plan.

El Plan de Actuaciones 2023, se agrupa en áreas que pretenden dar respuesta en sus respectivos objetivos a los contenidos que se definen en la legislación de referencia. Estas áreas configuran sus actuaciones alineando estrategias compartidas tanto por el Consejo Social como la Universidad de Granada en su relación con la sociedad.



## II.- AMBITO DE ACTUACION

En el entorno actual, se presenta un Plan de actuaciones que da continuidad a actuaciones ya iniciadas, proponiendo otras que convergen y refuerzan nuestra misión.

Estas medidas son adicionales a las labores de fomento, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos de la Universidad, las mejores prácticas en materia de transparencia y ética, y al resto de funciones recogidas en el artículo 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Las diferentes actuaciones previstas para 2022 se articulan en los siguientes bloques de intervención:

- 1. El Consejo Social y su entorno**
- 2. La innovación y la transferencia**
- 3. Fomento de la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada**
- 4. La internacionalización**
- 5. *Horizonte V Centenario Universidad de Granada***

En la definición de las diferentes actuaciones se ha tenido en cuenta su alineación con las estrategias del Consejo Social y de Universidad de Granada con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en la consecución de los respectivos objetivos.



### **III.- ACTUACIONES**

#### **1.- EL CONSEJO SOCIAL Y SU ENTORNO.**

##### **OBJETIVO**

Incrementar la interlocución entre la universidad y los agentes sociales, para mejorar y hacer más visible la colaboración entre universidad-sociedad, apoyando las altas capacidades de la Universidad de Granada y su permeabilidad a la sociedad.

##### **ACCIONES**

###### **1. DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD**

Se basa en la participación de líderes sociales para que compartan con la principal representación institucional, social, empresarial y académica de nuestro entorno, sus claves y visión de futuro, como elemento para el enriquecimiento y la mejora en la toma de decisiones de nuestra sociedad. Así mismo con esta iniciativa se pretende difundir la alta capacidad de la Universidad de Granada en diversas áreas.

Se continuará con esta iniciativa tras la participación en 2022 de Dña Emer Cooke, directora ejecutiva de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) y del Excmo Sr D. Amador Enseñat y Berea, Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

###### **2. DIÁLOGOS CON LAS COMARCAS DE GRANADA**

Con la finalidad de contribuir a una vertebración del territorio, el Consejo Social se suma a las iniciativas en marcha que persiguen permeabilizar las altas capacidades de la Universidad y su producción científica a las Comarcas de Granada, para converger con sus intereses socioeconómicos e impulsar una mayor creación de riqueza y calidad de vida.

En 2022 se ha organizado la 1ª edición de Diálogos con las Comarcas en un evento celebrado en la sede de la Diputación de Granada, con la participación del director de la Fundación PRIMA, Dr. Octavi Quintana. A esta edición se sucederán nuevas convocatorias cuyo contenido se coordinará con la Diputación de Granada en función de las orientaciones estratégicas específicas de cada comarca.

###### **3 -CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA**

La Universidad de Granada es la única universidad española con sedes en el continente africano. La interacción del Consejo Social con la representación de la Universidad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con su sociedad, es muy importante para el Consejo Social. El Consejo Social ha visitado en 2021 la sede de la Universidad en Melilla, estando prevista una visita a la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2023.



#### **4-COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y AGENTES SOCIALES**

Continuación de la actividad institucional que realiza el Consejo Social en coordinación con los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía y, en el ámbito nacional, con la Conferencia de Consejos Sociales.

Refuerzo de las relaciones con las autoridades locales, provinciales y autonómicas.

En 2023 se continuarán reforzando las relaciones con los agentes externos a la Universidad, mediante la aportación del Circulo Mentor del Consejo Social, y líneas de cooperación con el sector empresarial y profesional de Granada, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Confederación Granadina de Empresarios, Colegios Profesionales, y Reales Academias con sede en Granada y otras instituciones y organizaciones de la sociedad en Granada

#### **5 -ACTIVIDAD INFORMATIVA DESDE EL CONSEJO SOCIAL. BOLETIN**

Disponer de información es imprescindible para la toma de decisiones. Mediante el “BOLETÍN DEL CONSEJO SOCIAL UGR” se informa sobre algunas de las medidas que las instituciones europeas, nacionales, autonómicas y locales, han adoptado para facilitar a la sociedad hacer frente a la crisis socioeconómica desencadenada por la pandemia sanitaria, así como informar de nuestras iniciativas y de todas aquellas que pueden apoyar el desarrollo de nuestra sociedad. En 2023 continuará la publicación periódica de carácter quincenal del Boletín.

## **2.- APOYO A LA INNOVACIÓN Y la TRANSFERENCIA**

### **OBJETIVO**

La generación y transmisión del conocimiento desde la Universidad a la sociedad tiene un importante impacto socioeconómico en el entorno y proporciona indudables beneficios y progreso. Esta misión de la Universidad esta reconocida en la Ley Orgánica de Universidades, y en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Es un objetivo prioritario destacar y poner en valor las altas capacidades en investigación y producción científica que aporta la Universidad de Granada, y en este ámbito se enmarcan las convocatorias que realiza el Consejo Social, para visualizar y reconocer el potencial, altas capacidades investigadoras, y mejores prácticas empresariales y sociales, junto al desarrollo de talento emergente que reside en su estudiantado, llamado a ser relevo de los actuales equipos investigadores.

### **ACCIONES**

#### **1.- PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL**

Los Premios del Consejo Social reflejan desde su primera convocatoria en 2002 una contribución activa al reconocimiento de la investigación y de la transferencia del conocimiento generado por la Universidad y a la difusión a la sociedad.



Continuará la edición anual de convocatoria de premios en las seis modalidades ya establecidas. Se mantienen las modalidades de fallo de premios con el siguiente detalle:

- Modalidad I: Premio a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores (2 premios, con una dotación económica).
- Modalidad II: Premio a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distinguen especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones (con una dotación económica).
- Modalidad III: Premio honorífico a la actividad realizada por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza-oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red – MOOC-).
- Modalidad IV: Premio honorífico a instituciones, empresas u organizaciones que se distinguen especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientadas al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada.
- Modalidad V: Premio honorífico a las empresas e instituciones que se distinguen especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada.
- Modalidad VI: Premio honorífico a las empresas, instituciones, y organizaciones sociales o personalidades que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

## **2.- PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL TALENTO DE ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

La Universidad tiene un papel clave en la educación superior de las generaciones más jóvenes y en el fomento y desarrollo para la creación de nuevas ideas, el pensamiento crítico y la innovación, como bases de la prosperidad económica y del bienestar social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, apoya el talento de los jóvenes y de su estudiantado más brillante, consecuencia de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, reconociendo su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

En 2020 se inició esta iniciativa que, ha adquirido ya un carácter consolidado, que continua con la realización en 2023 de la “*IV Convocatoria de Premios de Reconocimiento al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para la iniciación a la investigación*”, dotada con 12 ayudas económicas destinadas a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora. Se reserva el 50% de las ayudas a las solicitudes de áreas de conocimiento de Humanidades, Artes, y Ciencias Sociales y Jurídicas.

El éxito de participación en las anteriores convocatorias ha puesto de manifiesto el interés de mantener estructuralmente esta contribución del Consejo Social.



### 3- COLABORACION CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Fortaleciendo la relación Universidad-empresa tanto en el ámbito de la formación como en I+D+i con impulso decisivo de iniciativas favorecedoras de la transferencia de conocimientos y tecnologías al tejido productivo y social, impulsando la colaboración público-privada.

#### 4.- APOYO A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO

La colaboración del Consejo Social en las acciones de estrategia de emprendimiento de la Universidad de Granada con sus egresados, se concreta en el respaldo y participación del **Concurso de Emprendimiento Universitario** de la Universidad de Granada, participando en el jurado de adjudicación, y patrocinando el primer premio en la modalidad de *Spin-Off*, con una aportación de 3.000 €.

#### 5.-COOPERACIÓN CON EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD.

El Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS) de Granada es un espacio de excelencia docente, asistencial, investigadora y empresarial, especializado sectorialmente en Ciencias de la Vida y la Salud. EL Consejo Social continua con su apoyo al Parque en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento, impulsando medidas dirigidas a promover la proyección nacional e internacional del PTS.

#### 6 –APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPACTO SOCIAL

El conocimiento del trastorno del espectro autista, mediante su investigación aplicada desde las áreas de conocimiento médica, psicológica o sociológica, no cabe duda que representa un importante instrumento para avanzar en el desarrollo de medios y recursos que, enfrentándose a este trastorno, favorezca la calidad de vida de las personas afectadas, así como la de sus familias.

La materialización de esta actuación se prevé concretar en la realización de encuentros en el que familias, investigadores, asociaciones y empresas para potenciar y conciliar actuaciones y orientaciones conjuntas.

Además, se abrirá esta línea de actuación a otras áreas sensibles de especial impacto social.

### 3.- FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### OBJETIVO

El objetivo final se dirige a facilitar la incorporación de egresados de la Universidad en puestos de trabajo acordes con su titulación, debidamente remunerados, y en Granada si así lo deciden.





## **ACCIONES**

El Consejo Social colabora con distintas unidades de la Universidad de Granada, instituciones y empresas para promover la inserción laboral de egresados, así como con la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada.

## **4.- APOYO A LA INTERNACIONALIZACION**

### **OBJETIVO**

La universidad del siglo XXI poco tiene que ver con las universidades de la edad media. La internacionalización de la universidad es imprescindible en el contexto de un mundo más complejo, diverso y conectado con profesionales que necesitan conocimientos, aptitudes y competencias. La universidad debe ser capaz de generar entornos diversos multiculturales y gestionarlos. La internacionalización es un reto más que contribuirá al aseguramiento de su calidad.

### **ACCIONES**

Colaboración con el vicerrectorado de internacionalización y otras entidades para el fomento de relaciones de carácter estratégico para los fines de la Universidad de Granada, continuando con la actuaciones iniciadas con la *Aga Khan University* y la *European Medicines Agency*.

## **5.- HORIZONTE V CENTENARIO UNIVERSIDAD DE GRANADA**

### **OBJETIVO**

Hace ya casi 500 años que la Universidad de Granada abrió sus puertas al conocimiento. La institución quiere celebrar su historia y eso pasa por recordarla, por actualizarla y por darla a conocer al mundo pero, sobre todo, a los ciudadanos que más cerca viven de ella. El Consejo Social se suma a las iniciativas que se dirigen a la conmemoración de este importante aniversario.

### **ACCIONES**

El Plan de Actuaciones procurará orientar colateralmente su contenido y actuar como proyecto integral transformador alineado con el contenido del proyecto de igual denominación recogido en el Plan Estratégico 2031 de la Universidad de Granada, actuando y contribuyendo en el marco temporal 2023-2031 con actuaciones que pongan el foco de interés de la Universidad en Granada y su provincia.